



AYUNTAMIENTO DE ÁGREDA



"El Moncayo"

VI Certamen  
Literario de  
Turismo  
Medioambiental  
"Villa de Ágreda"  
2017

**“EL MONCAYO”**  
**VI CERTAMEN LITERARIO DE**  
**TURISMO-MEDIOAMBIENTAL**  
**“VILLA DE ÁGREDA” 2017**

- 1.- El concurso va dirigido a mayores de 14 años que residan en el territorio nacional.
- 2.- Cada participante podrá presentar un solo trabajo que deberá ser inédito, original y que no haya sido premiado anteriormente en otros concursos o certámenes.
- 3.- El relato deberá estar escrito en prosa y en lengua castellana.
- 4.- El tema obligatoriamente girará en torno al Monte Moncayo, relacionándolo con Ágreda.
- 5.- Los trabajos deberán presentarse mecanografiados a doble espacio, en tamaño DIN-A4 y por una sola cara, el tipo de letra Times New Roman 12.  
La extensión del relato no podrá ser inferior a 10 folios ni superior a 40 folios.
- 6.- Se presentarán sin firma ni nombre del autor, por cuadruplicado, debidamente encuadernados o grapados y acompañados de su correspondiente formato digital PDF (CD o DVD).  
En un sobre aparecerá el lema o pseudónimo y en su interior los datos del autor: nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono, correo electrónico y breve reseña biográfica.
- 7.- El plazo de presentación de los trabajos será del 15 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2017, en las Oficinas Municipales, en Horario de 9 a 14 h.

También podrán remitirse por correo ordinario a la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Ágreda  
“El Moncayo” - V Certamen Literario de Turismo  
Medioambiental. Villa de Ágreda 2017  
Plaza Mayor, 1  
42100 Ágreda (Soria)

- 8.- Todos los trabajos presentados quedarán en propiedad del M.I. Ayuntamiento de Ágreda, que se reserva el derecho de publicarlos, siempre haciendo constar la autoría de cada uno de los trabajos.
- 9.- Se establece un único premio de 1.000€
- 10.- El jurado, estará constituido por el Presidente de la Concejalía de Turismo y Medioambiente y personas relacionadas con el tema. El Jurado podrá declarar desierto dicho concurso.
- 11.- Todos los trabajos podrán ser expuestos al público.
- 12.- La entrega del premio tendrá lugar en el transcurso de las actividades programadas a lo largo de la celebración de las IX Jornadas del Cardo Rojo de Ágreda.  
El ganador o la persona en quien deleguen, deberá asistir a la entrega de premios. En caso contrario el premio podría pasar al siguiente seleccionado.
- 13.- El mero hecho de la presentación de los trabajos supone la aceptación y conformidad con estas bases.

Ágreda, mayo de 2017